

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.

DOLORES PADIERNA LUNA

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

**Mensaje al inaugurar las Audiencias Públicas
en materia de reforma laboral, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro**

Muchas gracias a todas, a todos por estar aquí.

Quiero, en primer lugar, felicitar a la Junta de Coordinación Política, a su presidente, nuestro coordinador Mario Delgado, que han decidido que sea este el procedimiento de audiencias públicas antes de votar cualquier tema que sea de fundamental importancia como este lo es.

Quiero también felicitar el trabajo de la Comisión del Trabajo de esta Cámara, su presidente, a sus integrantes, a las diputadas, compañeras y compañeros.

Agradecer mucho a la secretaria del Trabajo, que ya en al menos tres ocasiones nos ha ayudado a poner los puntos en las íes, y recordarnos que es un tema pendiente pues desde la pasada legislatura.

Quiero también agradecer a quienes van a participar en estas audiencias, a los expertos, a las diputadas y diputados.

En especial quiero agradecer la presencia del Poder Judicial representado en la consejera jurídica Rosa Elena González, porque la Constitución mexicana ha depositado en ustedes, como Poder Judicial, un cambio trascendental en el mundo del trabajo. No es poca cosa, aunque esté chiquita la iniciativa, es un cambio muy grande en el cual tenemos depositadas muchas esperanzas.

Es una deuda pendiente, como se dijo aquí; aspiramos desde siempre a la democracia sindical, a tener justicia laboral, que si algo no había era justamente eso.

Estamos nosotros en un cambio de régimen, ya no será a la vieja usanza en las juntas de conciliación, será ahora en el Poder Judicial, y esta reforma no sólo se basa en la reforma constitucional, sino que también existe gracias a la Corte la convencionalidad en nuestras leyes.

Y nuestro Senado nuevo, apenas en septiembre del año pasado, por fin ratificó el tratado 98 de la Organización Internacional del Trabajo, una aprobación que estaba pendiente desde hace muchos años pero que gracias a que nuestro Senado ratificó este Convenio Internacional, y dada la convencionalidad que ha decretado la Corte, nos permite priorizar éste por encima de una reforma laboral muy lamentable que se presentó en septiembre de 2012 al Congreso de la Unión.

El viejo TLCAN tiene un tomo de reforma laboral de asuntos laborales, un tomo que nunca se tomó en cuenta y que se suponía, cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que se homologarían los salarios, las condiciones de trabajo en la vida laboral en los tres países y fue todo lo contrario, se tomó el estancamiento de los salarios como ancla para el Tratado de Libre Comercio, entre muchas otras injusticias.

Ahora tenemos ya la firma del Tratado México, Estados Unidos y Canadá que establece la necesidad de grandes aspectos como los que vamos a abordar en esta reforma.

No me queda más que decir que esto es producto de muchos años de lucha de muchos trabajadores y trabajadoras, de expertos, aquí ya estoy viendo algunos abogados que han dado toda su vida para un cambio laboral justo y no lo sería sin la Cuarta Transformación que estamos empujando, no sólo nuestro presidente Andrés Manuel

López Obrador, sino la sociedad entera que ha estado anhelante de estos cambios desde hace mucho tiempo.

Al mundo del trabajo, a las trabajadoras, a los trabajadores estamos dedicando esta reforma a la Ley Federal de Trabajo.

Muchas gracias. Sean todos y todas bienvenidas, y así queda inaugurada estas Audiencias Públicas en torno a las modificaciones que se harán a la Ley Federal del Trabajo.

Muchas gracias.

--ooOoo--